

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9664 MADRID

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia nº 20 de Madrid hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 434/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.002-2020/0074095, por auto de fecha 12/02/21, se ha declarado en concurso consecutivo, que se tramitará por el procedimiento abreviado a Don Luis Enrique Martínez Moreno, con nº de Identificación 05393904J, y domiciliado en calle Víctor de la Serna, 40, 5A, 28016 Madrid (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es Dña. María Elvira Díaz Echegaray López, con dni 50858510, con domicilio postal en c/ Duque de Sesto, 11-13, 1º G, 28009 Madrid, y dirección electrónica maria@diazechegaray.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 12 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Blanca Rosa Bartolomé Collado.

ID: A210011396-1